



¿"Lengua de señas", "lenguaje de signos", "lenguaje gestual", "lengua manual"? Argumentos para una denominación (1)

Alejandro Oviedo

Todas las lenguas tienen un nombre que las designa y distingue del resto de idiomas que existen en el mundo. Los sustantivos español, ruso, alemán y japonés son palabras que en el idioma en que escribo este artículo nombran las lenguas habladas por cuatro distintos pueblos del planeta. También las lenguas visuo-espaciales desarrolladas por las comunidades de Sordos han recibido denominaciones particulares, usualmente frases en las lenguas orales del país donde cada comunidad de sordos está asentada, y que designan y distinguen entre sí las lenguas de esas comunidades: Lengua de Señas Venezolana, Lenguaje de Signos Español, Lengua Manual Colombiana, Lenguaje de Señas Costarricense, etc.

En las líneas que siguen voy a comentar ciertos asuntos históricos y lingüísticos relacionados, en general, con la elección de un nombre para una lengua, y en especial con las denominaciones que reciben las lenguas visuo-espaciales de los Sordos.

¿De dónde provienen los nombres de las lenguas?

¿De dónde provienen los nombres de las lenguas?, ¿Qué determina que reciban una denominación particular? Responder estas preguntas con exactitud implicaría dar cuenta individual de la historia de cada idioma, pero podemos aventurarnos a algunas generalizaciones, no desprovistas de especulación, para alcanzar el punto que queremos: cada grupo humano siente la necesidad de dar un nombre a su lengua al cobrar conciencia de que existen diferencias entre ellos y otros grupos cuya habla no comprenden.

Esa voluntad de diferenciación se hace concreta en el acto de designar el propio modo de hablar con frases como "habla de tal lugar", "habla de la gente" (Es

¹ Una versión de este artículo se publicó en A. Oviedo (1997) "¿Lengua de señas", "¿lenguaje de signos?", "lenguaje gestual", "lengua manual"? Razones para escoger una denominación". *El bilingüismo de los sordos* (2), Bogotá: INSOR, págs. 7-11

común que muchos pueblos se autodenominen con el mismo vocablo que designa en sus lenguas a "persona" o "gente". Esto puede observarse entre varios pueblos amerindios venezolanos (en las comunidades wayúú - Península de la Guajira - y pemón - Amazonia venezolana- , por ejemplo) o, sencillamente, "habla". Pueden ilustrar esto los casos de la lengua japonesa, el "nihongo", que significa de modo literal "habla de Nihon", que es como llaman los japoneses a su país; o de "wayúúnaiki", palabra que designa la lengua de los habitantes originarios de la Península de la Guajira (al norte de Venezuela y Colombia), y que literalmente se traduce como "habla de la gente"; o el caso del "papiamentu", la lengua de las Antillas Holandesas, cuyo nombre viene del verbo "papiar" ("hablar").

Una vez que un grupo se ha autodenominado lingüísticamente, el nombre escogido va a ser adoptado por los pueblos que están en contacto con él. Ocurre entonces que la denominación original pasa por transformaciones que impone la pronunciación de las otras lenguas, y el resultado es a veces difícilmente reconocible para el grupo denominado. Es lo que pasó, por ejemplo, con la "lingua hispaniensis", lengua de Hispania, que era como se conocía el latín modificado que hablaban los habitantes de la Península Ibérica tras la disolución del Imperio Romano, y de donde proviene nuestra "lengua española". El nombre latino original, pasado después por la criba fonética de las lenguas que lo adoptaron, sufrió cambios como "ispániesh" (en ruso), "spánska" (en checo), "Spanisch" (en alemán) o "supéingó" (en japonés).

Las lenguas que las comunidades de Sordos del mundo han desarrollado sufren procesos de denominación un tanto diferentes, si bien comparables en algunos puntos a los descritos antes, propios de la historia de las lenguas orales. Existen dos modos de establecer designaciones para estas lenguas de las comunidades de Sordos: el primero de ellos surge en el seno de la misma comunidad o es recibido en préstamo de otra, y es una seña con doble valor nominal (traducible como "señas" o "signos") y verbal (equivalente al español "señar", "hacer señas" o "signar"). Este doble valor puede ser ilustrado con una frase de la Lengua de Señas Venezolana (LSV):

PRO2 SEÑAR/SEÑAS BUENO,

cuyo valor semántico equivale a las oraciones españolas "tú señas bien" y "tu lengua de señas es buena".

En las comunidades Sordas que he podido conocer más de cerca, las de Colombia, Alemania y Venezuela, la mayoría de referencias hechas a su propia lengua se realizan con una seña muy similar a la descrita. En este sentido, esas comunidades de Sordos actúan según el patrón descrito párrafos atrás para el "papiamentu", con la salvedad de que, a diferencia de la denominación de la lengua antillana, ni las demás lenguas de señas, ni las demás lenguas orales que están en contacto con esas lenguas señadas parecen adoptar esa denominación para nombrarla.

Las mencionadas señas funcionan también, en las comunidades de Sordos, como definidoras de la identidad del grupo frente a la comunidad de oyentes, cuya manera de comunicarse entre sí recibe por lo general otra seña, que no pocas veces se relaciona con el habla oral, es decir, con la condición de oyente, no

Sordo. Por dar un ejemplo, en la LSV esa seña se glosa como HABLAR, y es la siguiente:



El segundo tipo de denominación que las lenguas visuo-espaciales reciben proviene de la lengua mayoritaria de la comunidad de oyentes del país, desde la que suele imponerse a la lengua de la comunidad de Sordos un nombre con el cual comenzará a ser reconocida en el mundo oyente. Este nombre va a ser construido de acuerdo con una lengua hablada por la comunidad mayoritaria del país en el que cada comunidad de Sordos se encuentre (caso de los nombres de las lenguas de comunidades que enumeraré al final del párrafo inicial de este artículo). Incluso en el caso de que tal nombre no sea impuesto por los oyentes, sino creado y adaptado por los mismos Sordos, el hecho de que se use para él la lengua hablada del país lo hace un caso del todo diferente al verificado para las lenguas orales.

El nombre elegido suele tener una doble manifestación: escrita, para lo cual se usan el alfabeto y las reglas de construcción de la lengua oral que aporta el nombre; y señada, para lo que se utiliza el alfabeto manual que usa la comunidad de Sordos en cuestión, y que por lo general consiste en el deletreo de las iniciales de las palabras que conforman el nombre. La extensión de ambas manifestaciones del nombre oral de la lengua de cada comunidad Sorda va a depender de factores diversos, tales como el grado de evolución de los estudios lingüísticos sobre esa lengua, su difusión, el nivel de organización social alcanzado por la comunidad y su sesgo ideológico, etc.

Hasta donde sabemos, la primera vez que la lengua de una comunidad de Sordos recibió un nombre especial en una lengua oral fue la lengua de los Sordos franceses del siglo XVIII, en la escuela del Abad Charles Michel de l'Épée. Este pedagogo-lingüista se refirió a tal lengua como "langage des signes naturelles" (Lane 1984, Stokoe 1978). A partir de su ejemplo, y muchas veces como correlato de similares esfuerzos educativos, las lenguas de los Sordos de distintas partes del mundo comenzaron a recibir denominaciones como "language des sourds-muets" (en francés), "manual communication" (en inglés), "linguaggio mimico-gestual" (italiano), "lugha ya alama (suajili), "Taubstummssprache" (alemán), etc.

Hoy en día, la unificación de los criterios seguidos por las ciencias sociales implicadas en el estudio de la sordera ha llevado a unificar también los términos usados para nombrar, en lenguas orales, a las lenguas de los sordos. Esta unificación cobra, en las lenguas occidentales que conozco, la forma de una frase

nominal compuesta por un sustantivo que da cuenta de la naturaleza lingüística del código así nombrado:

**lengua,
language (inglés),
langue (francés),
lingua (portugués e italiano),
Sprache (alemán), etc.**

... y por uno o dos elementos adjetivos que informan, respectivamente, del carácter visuo-espacial del código :

**de señas, de signos
sign (inglés),
de signes (francés),
do sinais (portugués),
dei segni (italiano),
Gebärden (alemán),
etc.**

... más el lugar de donde proviene la lengua, que equivale casi siempre a una nacionalidad:

**Venezolana,
Colombiana,
Española
British (inglesa),
American (norteamericana),
Française (francesa),
Deutsche (alemán)
etc.**

Voy de seguido a revisar uno por uno los significados que tienen cada uno de los términos de las dos primeras listas.

¿"Lengua o "lenguaje"?

En muchos estudios sobre lenguas de comunidades Sordas es posible encontrar cualquiera de las dos palabras del subtítulo en el lugar del primer elemento del nombre de las lenguas de los Sordos. Así, por ejemplo, se habla de "Lengua de Señas Venezolana", pero también de "Lenguaje de Señas de Costa Rica".

Ambas palabras son términos de la teoría lingüística: "Lengua" designa un específico sistema de signos que es utilizado por una comunidad concreta para resolver sus situaciones comunicativas. "Lenguaje", por su parte, designa una capacidad única de la especie humana para comunicarse a través de sistemas de signos. Según ello, "lenguaje" refiere a una habilidad que heredamos genéticamente y que nos permite constituir sistemas lingüísticos y usarlos en la estructuración de nuestra psique y de nuestra cultura. Tales sistemas, que no los aporta la naturaleza, sino la evolución de las culturas humanas, son las "lenguas" (Saussure 1980:51-2; Dubois 1979:375-83).

El lenguaje, definido entonces como capacidad humana de crear y usar las lenguas de modo natural, es patrimonio común de Sordos y oyentes, y subyace tanto a las lenguas habladas como a las señadas. El vocablo "idioma" podría sustituir a "lengua" en este sentido, ya que poseen valores muy similares, y es con "idioma" como suele codificarse popularmente un cercano equivalente al sentido que "lengua" tiene en la teoría lingüística. Pero atendiendo al hecho de que la mayoría de investigadores occidentales hayan optado por "lengua", se nos impone seguir en español esa tendencia general para nombrar a los códigos visuo-espaciales de las comunidades sordas.

De allí que, lingüísticamente, pareciera resultar más apropiado usar el término "lengua" que el de "lenguaje" para designar la lengua de una comunidad de Sordos particular, ya que esta es una versión más, otra actualización histórica de la capacidad universal del lenguaje.

En muchas lenguas no existen dos términos diferentes para lo que en español es "lengua" y "lenguaje". Es el caso del inglés, la lengua en la cual se escriben o a la que son traducidos la mayoría de los estudios sobre los sordos y sus lenguas. El vocablo inglés "language", que equivale a nuestros "lengua" y "lenguaje", recibe sin embargo distintas traducciones en las lenguas que como el español sí los distinguen con palabras diferentes. Basta con comparar las numerosas traducciones que hay en las bibliotecas especializadas para comprobar que en las lenguas que se reservan dos términos para esos dos conceptos, siempre se traduce "sign language" como "lengua de señas" o "lengua de signos" (Cfr. Volterra 1987; Ferreira Brito 1988a y b; Girod 1990).

¿"Gestual", "manual", "de señas", "de signos"?

El primer elemento adjetivo de los nombres hoy usados para designar las lenguas de los Sordos recibe usualmente alguna de las cuatro formas presentadas en el subtítulo anterior. Voy a ir refiriéndome a ellas una por una.

Gestual:

Este adjetivo está relacionado etimológicamente con la idea de expresar ciertos significados con la cara, las manos o el cuerpo. Eso es, en términos generales, aplicable a las lenguas de los Sordos. No obstante, su uso para designar las lenguas visuo-espaciales de estas comunidades tropieza con el hecho de que el sentido moderno de "gestos" refiere al conjunto de expresiones no lingüísticas que acompañan al habla a modo de apoyo de lo dicho (Birdwhistell 1979; Meo-Zilio y Mejía 1983) y que no conforman un código productivo, esto es, carecen de la posibilidad de construir significados complejos. Las lenguas de las comunidades de Sordos, en cambio, que usan la cara, las manos y el cuerpo como articuladores, son sistemas lingüísticos, capaces de codificar cualquier clase de información.

Algunos lingüistas proponen que en el discurso señado de los sordos, ciertos elementos no lingüísticos (la mímica usada en los relatos, por ejemplo) que son calificados como "gestos" para distinguirlos de las "señas", los elementos propiamente lingüísticos del discurso (ver Oviedo 2004 y Liddell 2003).

Manual:

Este adjetivo, cuyo uso ha conocido una extensión aún mayor que el anterior en la

denominación de las lenguas de los Sordos, tiene el inconveniente de que tipifica estos sistemas como basados en la actividad de las manos, obviando la importancia que para tales lenguas tiene la actividad no manual.

Muchos estudios desarrollados sobre la gramática de las lenguas de los Sordos demuestran que la cohesión del discurso se articula más en la actividad no manual que en la manual. En la Lengua de Señas Venezolana, así como la Sueca, por ejemplo, se ha podido observar cómo la dirección de la mirada determina el carácter sustantivo o verbal de muchas señas, y que este mismo rasgo no manual define permanentemente la referencia a los sujetos u objetos de los verbos (Oviedo 1996; Ahlgren y Bergman 1992). Otros ejemplos de la importancia gramatical de los rasgos no manuales son los estudios que acerca de la Lengua de Señas Norteamericana (ASL) ha realizado Liddell (1980) sobre las funciones de la posición de la cabeza en operaciones gramaticales como topicalización o subordinación, y los estudios de Wilbur (1994) sobre el papel que en esa misma lengua tiene el parpadeo como marcador de la estructura de las frases.

Señas, signos:

Estas dos palabras españolas tienen un origen común, pero una historia diferente. "Signo" es una versión romance del latín "signum", que pasó al español por vía culta, mientras que "seña", que deriva de "signa", el plural de "signum", llegó hasta nosotros por vía de la lengua hablada, por lo que sufrió las transformaciones fonéticas a las que debe su forma actual. La diferencia en el origen hace que "seña" tenga hoy una amplia gama de usos en la lengua hablada, mientras que "signo" se circunscriba más bien a las ciencias sociales para designar específicamente el producto de una convención social según la cual a una cierta señal física (un sonido, una imagen visual, etc.) se vincula un cierto significado. De acuerdo con eso, todas las palabras de una lengua, ya sea hablada o señada, son signos, por lo que, para un lingüista, parecería redundante la frase "lengua de signos".

En 1989, cuando la lengua de los Sordos venezolanos todavía no había recibido un nombre académico oficial, tuvimos varias discusiones al respecto, y optamos por usar la palabra "señas" y no "signos" debido al argumento anterior. Similares discusiones se dieron asimismo en Argentina, por el mismo tiempo; y a partir de 1995, cuando correspondió el turno a la lengua de los Sordos de Colombia. En todos esos casos, se decidió por Lengua de Señas". No fue así, por ejemplo, en otros países como España, donde se decidió usar "lengua de signos".

Lenguas como el inglés o el francés, que no cuentan con ambos desarrollos del latín "signum", usan invariablemente su única versión de esa palabra: "sign" (en inglés) ; "signe" (en francés). La razón que esgrimo para preferir "señas" tiene que ver con la mayor difusión que esta palabra ha alcanzado frente a "signos" entre los lingüistas que han escrito sobre lenguas de comunidades sordas en español: Lengua de Señas Argentina (Massone y Machado 1994); Lengua de Señas Uruguaya (Behares et al. 1988); Lengua de Señas Venezolana (Oviedo 2004, Pietrosevoli 1989); Lengua de Señas Mexicana (Fridman 1996); Lenguaje de Señas Puertorriqueñas (Laguna 1988), Lenguaje de Señas Costarricense -LESCO.

De acuerdo con los argumentos que vengo presentando, la teoría lingüística y los estudios realizados en español sobre las lenguas de los sordos apoyarían el uso del

sustantivo "lengua" y la frase "de señas" para designar, en nuestra lengua, los sistemas visuo-espaciales de los sordos. A la frase compuesta por estos dos elementos se añadiría el adjetivo que designe el país o región en los que se haya desarrollado la lengua de señas particular a la que estemos refiriéndonos: Lengua de Señas Colombiana, Lengua de Señas Venezolana, etc.

Esto, sin embargo y como he señalado, varía de país en país.

Pero, qué pasa en realidad

Es frecuente que en los primeros tiempos de la descripción de una lengua de señas concurren distintas variantes en la denominación, en lengua oral, de la lengua de los Sordos del país. Así ocurrió, para dar un ejemplo cercano, en Venezuela, donde desde la década de los ochenta, cuando se iniciaron los estudios lingüísticos sobre la lengua de los Sordos de ese país, se registraban publicaciones que hablaban de "lenguaje gestual" (Fundaprosordo 1981), "lenguaje gestual venezolano" (Sánchez 1987) o "Lengua de Señas Venezolana" (Pietrosemoli 1989). Hoy en Venezuela, en el ambiente académico nos hemos puesto de acuerdo en el uso el último de esos nombres, el de LSV, para llamar la lengua de nuestros compatriotas Sordos, y esa pauta siguen los estudios posteriores a 1989. Algunas asociaciones de Sordos han seguido esa convención en los últimos años.

La comunidad de maestros de las escuelas de Sordos, sin embargo, suele seguir prefiriendo los términos antiguos ("hacer señas, lenguaje manual, lengua gestual", etc.), y los Sordos, si bien conocen el término LSV, no es tampoco común que lo usen. Las comunidades Sordas parecen seguir prefiriendo usar una seña (las que se traduce al español como "signar" o "señar") para nombrar su lengua, y muy poco hacen uso del nombre académico. Cuando lo hacen, deletrean simplemente: LSV, LSE, LSC, etc.

Es un asunto que no depende de la bondad del término, sino de la profundidad que alcance la difusión de los estudios, que en nuestros países, debido al escaso dominio de la lengua escrita que tienen los Sordos, lamentablemente, se limita casi siempre a círculos de especialistas. Pero es este un punto cuya consideración excede ya los propósitos de este artículo, y que por tanto voy a dejar aquí, pero creí importante mencionarlo a fin de que los colegas hispanos lo asuman como tema de reflexión: son los Sordos, en definidas cuentas, los que asumen una denominación particular para su lengua. Los especialistas nos limitamos a sugerir, y esa exactamente ha sido mi intención aquí, la del que sugiere.

**Alejandro Oviedo,
05 de octubre de 2006**

Referencias hechas en el texto

AHLGREN, I. y B. BERGMAN 1992. Reference in narratives. Estocolmo, Universidad de Estocolmo (mimeo.).

BEHARES, L. et al. 1988. Lengua de Señas Uruguay. Su componente léxico básico. Montevideo, Instituto Interamericano del Niño.

BIRDWHISTELL, R. 1979. El lenguaje de la expresión corporal. Barcelona, Gustavo Gili.

CRUZ, L. S. y P. RAMIREZ, 1995. "Investigación para la validación de un modelo bilingüe Lengua Manual Colombiana-español para niños sordos de 0-5 años en Santafé de Bogotá". En : El bilingüismo de los Sordos., págs. 5-7. Santafé de Bogotá, Instituto Nacional para Sordos, (INSOR).

DUBOIS, J. 1979. Diccionario de Lingüística. Madrid, Alianza.

FERREIRA-BRITO, L. 1988a. Similarities and Differences in Two Brazilian Sign Languages. Sign Language Studies (Spring 84), Silver Spring, Linstok Press, pp 45-56.

FERREIRA-BRITO, L. 1988b. "Linguas dos sinais". En: GELES (3) Año 3, 1988. Rio de Janeiro, Universidade Federal do Río, pp. 12-23.

FRIDMAN, B. 1996. "Verbos y espacios mentales en la Lengua de Señas Mexicana". Lengua y Habla (2). Vol 1. Centro de Investigación y Atención Lingüística, Universidad de Los Andes, pp. 90-114.

FUNDAPROSORDO. 1981. Manual de lenguaje gestual. Caracas, Fundación para la Promoción del Sordo.

GIROD, M. 1990. La langue des signes. Vicennes, I.V.T.

HUMPHRIES, T., C. PADDEN y T. J. O'ROURKE. 1980. A Basic Course in American Sign Language. Silver Spring, T.J. Publishers.

LAGUNA D., M. 1988. "Lenguaje de señas puertorriqueñas : situación actual". En : GELES (3) Año 3. Río de Janeiro, Universidade Federal do Río, pp. 1-11.

LIDDELL, S. 2003. Grammar, Gesture, and Meaning in ASL. Cambridge, Cambridge University Press.

LIDDELL, S. 1980. American Sign Language Syntax. Mouton, The Hague.

MASSONE, M. I. 1993. Lengua de Señas Argentina : primer diccionario bilingüe. Buenos Aires, Sopena Argentina S.A. (2 volúmenes).

MASSONE, María Ignacia y Emilia Machado. 1994. Lengua de Señas Argentina : análisis y vocabulario bilingüe. Buenos Aires, Edicial.

MEJIA ROYET, H. 1993. Lenguaje Manual Colombiano Curso Básico, 1er. nivel. Bogotá, FENASCOL.

MEO-ZILIO, G. y S. MEJIA. 1983. Diccionario de gestos. España e Hispanoamérica. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

- OVIEDO, A. 2004. Classifiers in Venezuelan Sign Language. Hamburg: Signum
- OVIEDO, A. 1996. Contando cuentos en Lengua de Señas Venezolana. Consejo de Publicaciones/C.D.C.H.T. Universidad de Los Andes, Mérida.
- PIETROSEMOLI, L. 1989. "El error como evidencia lingüística". En: L. Pietrosevoli (de.). El aula del sordo. Mérida, Consejo de Publicaciones de la U.L.A., págs. 61-77.
- RODRIGUEZ GONZALEZ, M. A. 1992. Lengua de signos. Barcelona, Confederación Nacional de Sordos de España, Fundación ONCE.
- SANCHEZ, C. 1987. "El entorno lingüístico y el lenguaje gestual venezolano". Caracas, Ministerio de Educación (mimeo.).
- SAUSSURE, F. de. 1980. Curso de Lingüística General. Buenos Aires, Losada.
- WILBUR, R. 1994. "Eyeblinks & ASL Phrase Structure". Sign Language Studies. Fall 1994 (84), pp. 221-40.